

Del total de feminicidios en el país, los asesinatos violentos de niñas y mujeres adolescentes representan el 7%.

En México el problema más grave son los altísimos márgenes de impunidad. Se estima que la tasa de delitos sin resolverse supera el 95% y tan solo una de cada 10 mujeres denuncia a su agresor.

## Factores de riesgo en la infancia

Factores de riesgo en la infancia que están vinculados estrechamente con los derechos de las niñas y las adolescentes.

- Derecho a la identidad
- Escolaridad
- Analfabetismo
- Abandono escolar
- Ocupación y trabajo infantil
- Matrimonio infantil
- Embarazo precoz
- Condición indígena
- Pobreza en niñas, niños y adolescentes

El movimiento feminista en el país logró la despenalización del aborto, la paridad total en las elecciones intermedias y victorias legales como la aprobación de la Ley Ingrid o la Ley Olimpia. Pese a ello, la violencia no perdona y sigue dejando a las mujeres en una situación de total desprotección.

### Referencias

- ONU Mujeres. (2018). *Violencia y feminicidio de niñas y adolescentes en México*. (1° ed)
- Islas L. (2022, Marzo 8). *Estadísticas de feminicidios en México 2022. ¿Cuántas mujeres son asesinadas al día?* El Universal.
- Alcocer M. (2022, Mayo 17). *Feminicidio infantil racializado en México. Un tema pendiente. Ichan Tecolotl. 33(360)*.

# Feminicidio



Género, feminismos,  
violencia y derechos  
humanos.

## Origen de la palabra feminicidio

El término "femicide" se usó por primera vez en 1801 en Reino Unido, para referirse al asesinato de una mujer.



En termino "femicide" fue utilizado en 1976 por Diana Russel en el Tribunal Internacional sobre los Crímenes contra la Mujer en Bruselas.

En 1992 Diana Russell y Jill Radford publican "Femicide. The politics of woman killing", el cual fue fundamental para la recepción del término feminicidio.

En 2001, Russell define al feminicidio como "el asesinato de mujeres por hombres por ser mujeres".

La activista feminista mexicana Marcela Lagarde decidió utilizar el vocablo "**feminicidio**", en lugar de "femicidio", para añadir un elemento de impunidad, de violencia institucional y falta de diligencia en América Latina respecto a las mujeres.



La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define el **Feminicidio** como la forma extrema de violencia de género contra las **mujeres, las adolescentes** y las **niñas**, es la violación de sus derechos humanos y ejercicio abusivo del poder, tanto en los ámbitos público y privado, que puede conllevar impunidad social y del Estado.

## Feminicidio en México

En 2020 en México fueron asesinadas 3723 mujeres y niñas, de las cuales 2783 fueron homicidios dolosos, y 949 feminicidios (SSP y PC, 2021). En 2021 se registraron 969.

Hay casos de feminicidio que la sociedad juzga porque no se denuncian, porque las chicas andaban en la calle, que se juzgan porque venían de una fiesta, por la forma de vestir o por la hora en la que caminaban por la calle. Pero para las niñas que van a la escuela a medio día con su uniforme o que están en casa ¿ahí qué pretexto existe?.

La violencia feminicida infantil, va en aumento, y muchas veces se oculta detrás de casos procesados como parricidios o infanticidios, lo que agrava aún más la situación y violación de Derechos de las Niñas y Adolescentes.

